

LÍNEAS ROJAS



Para los gatos callejeros solo vale el **CER-M** (captura, esterilización, retorno y monitorización). Retornar obedece a la lógica científica sobre los individuos y los grupos.



Colaborando con las entidades proteccionistas se logra afrontar mejor la **RESPONSABILIDAD LEGAL** para con los animales urbanos. La gestión mediante el CER-M consigue lo que necesitan la administración, los profesionales formados y el vecindario.



Confinar gatos ferales en recintos, jaulas, o perreras es **MALTRATO INSTITUCIONAL**



SACRIFICAR ES MALGASTAR y también lo es testar sin síntomas; o sin un fin terapéutico. **NO TESTAR PARA MATAR.**



Sacrificar eterniza el problema por el **EFFECTO VACÍO**, y daña la economía, la integridad social y es antipedagógico.



NO REUBICAR. Sólo circunstancias extremadamente excepcionales lo justifican; y siempre consensuándolo con un comité acreditado de expertos



Gestionar colonias exige seguir unas **BUENAS PRÁCTICAS**, y metodología

